

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 25 de Julio de 1879.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Relaciones Exteriores.

Autógrafas.

Secretaria de Gobernacion.

Nombramientos.—Conocimiento de las principales operaciones del Registro General de Hipotecas.

Secretaria de Hacienda y Comercio.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaria de Instrucción Pública.

Acuerdo.

Secretaria de Obras Publicas.

Acuerdo.—Informe.

Secretaria de Justicia.

Acuerdo.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Editorial.

La Administracion pública.—Actualidad.

Revista Interior.

Un acuerdo municipal.—Viaje del Excmo. Sr. General Presidente.—Banco Nacional de Costa-Rica.—Obsequio.—A bordo.—Teatro.—Inauguración de los trabajos del ferrocarril en la division del Pacifico.—Dos sucesos desgraciados.—Teatro.—Institucion de la caridad.—Ferrocarril nacional.—Teatro.—Telegramas.

Revista Exterior.

El gran canal americano.

Seccion de Avisos

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

MARIANO IGNACIO PRADO,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERÚ.

A S. E. el Presidente de la República de Costa-Rica.

SEÑOR:

Siendo mi más constante y vehementemente deseo cultivar y estrechar las relaciones de amistad y de buena armonía que felizmente existen y se mantienen inalterables entre el Perú y Costa-Rica, me apresuro á informar á V. E. que he elegido al Doctor Don Tomas Lama, con el objeto de que resida en esa República con el carácter de Ministro Residente. El conocimiento particular que tengo de las cualidades que distinguen al Doctor Lama y de su celo por

el servicio, no me dejan la menor duda respecto del modo cómo desempeñará las altas funciones que se le han confiado. Deseo que la persona de este Ministro sea grata á V. E. y que le honre con una benévola acogida, dándole entera fe y crédito á cuanto dijere en nombre del Perú, y muy especialmente cuando hable á V. E. de mi anhelo por conservar las buenas y amistosas relaciones y cordial inteligencia con esa República, por cuya prosperidad y la de V. E. hago los votos más sinceros.

Dígnese V. E. admitir la expresion de mi más alta consideracion. Dada, firmada, sellada y refrendada por el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en la Casa de Gobierno en Lima, á los doce dias del mes de Abril, del año de mil ochocientos setenta y nueve.

MARIANO I. PRADO.

El Ministro de Relaciones Exteriores.

MANUEL YRIGÓYEN.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

A S. E. el Presidente de la República del Perú.

SEÑOR:

No ménos interesado que V. E. en cultivar y estrechar las relaciones de amistad y buena armonía que felizmente existen entre Costa-Rica y el Perú, me ha sido sobremanera satisfactorio el que, con tal objeto, V. E. haya enviado á esta República, en calidad de Ministro Residente, al Señor Doctor Don Tomas Lama, persona tan honorable, como grata á este pais y á sus autoridades.

El ha puesto en mis manos la autógrafa de V. E., fecha 12 de Abril último, que le acredita en tal carácter; y al verificarlo me ha explicado bien los sentimientos de V. E., á los cuales los míos cumplidamente corresponden.

Con ellos he dado al Honorable Señor Lama la acogida que merece el digno representante de una República amiga y hermana y con ellos serán tratados por mi Gobierno los asuntos que á nombre del de V. E. propusiere.

Dígnese V. E. admitir esta seguridad y la de mis votos más sinceros por la prosperidad de esa República, junto con las protestas de mi consideracion y alta estima.

Dada, firmada, sellada y refrendada por el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Ex-

teriores, en el Palacio Presidencial en San José, á veinte de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.

T. GUARDIA.

José M^a CASTRO.

GUZMAN BLANCO,

ILUSTRE AMERICANO, PACIFICADOR, REGENERADOR Y PRESIDENTE PROVISIONAL DE LOS EE. UU. DE VENEZUELA, &, &, &.

Al Excmo. Señor Presidente de la República de Costa-Rica.

GRANDE Y BUEN AMIGO:

Elevado por eleccion unánime del Congreso de Plenipotenciarios de los Estados Unidos de Venezuela á la Presidencia Provisional de la República, presté el día doce del corriente la promesa constitucional ante aquel Augusto Cuerpo, y asumí el mando Supremo. Al tener la honra de participarlo á V. E., me es grato darle la plena seguridad de que durante mi período me esforzaré constantemente en estrechar los vínculos de amistad que felizmente existen entre Venezuela y Costa-Rica, no descuidando ocasion ni medio de fomentar los recíprocos intereses de uno y otro Estado. Haciendo votos por la felicidad de V. E. y la prosperidad del pueblo Costaricense, le ofrezco el testimonio de todo mi aprecio y consideracion muy distinguida.

De Vuecencia

BUEN AMIGO,

GUZMAN BLANCO.

EDUARDO CALCAÑO.

Capitolio de Carácas, á 17 de Mayo de 1879.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Al Excmo. Señor Presidente Provisional de los Estados Unidos de Venezuela, Don Antonio Guzman Blanco, Ilustre Americano, Pacificador y Regenerador de los mismos &, &, &.

Grande y buen amigo:

La autógrafa que V. E. me ha hecho el honor de dirigirme con fecha 17 de Mayo último, comunicándome que el 12 del mismo había tomado posesion del mando supremo de esa República, me ha sido altamente satisfactoria, así porque me demuestra la justicia que los pueblos de Venezuela han he-

cho á las dotes personales y preclaros antecedentes de V. E., como por la promesa que contiene de que V. E. se esforzará constantemente en estrechar los vínculos de amistad que felizmente existen entre Costa Rica y Venezuela.—Animado de idénticos sentimientos, hago á V. E. igual promesa de mi parte, y tampoco descuidaré ocasion de fomentar los recíprocos intereses de ámbos paises.—Felicitando á V. E., por el eminente puesto á que ha vuelto á elevarle la voluntad nacional, y haciendo votos por la felicidad de V. E. y la prosperidad del pueblo venezolano, rindo á V. E. el homenaje de mi aprecio y de mi consideracion muy distinguida.

De V. E. buen amigo,

T. GUARDIA.

José M^a CASTRO.

Palacio Presidencial.—San José, á 21 de Junio de 1879.

VICTORIA,

POR LA GRACIA DE DIOS, REINA DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA É IRLANDA, DEFENSORA DE LA FÉ, EMPERATRIZ DE LA INDIA, &ª, &ª, &ª

Al Presidente de la República de Costa-Rica, salud!

NUESTRO BUEN AMIGO!

El matrimonio celebrado entre Nuestro muy amado hijo, Su Alteza Real Arturo Guillermo Patricio Alberto, Duque de Connaught y de Strathearne, Conde de Sussex, Duque de Sajonia, Príncipe de Sajonia Coburgo & Gotha, &ª, &ª, y Su Alteza Real la Princesa Luisa Margarita Alejandra Victoria Ines, tercera hija de su Alteza Real el Príncipe Federico Carlos Nicolas de Prusia y bis-sobrino de Su Magestad el Emperador de Alemania y Rey de Prusia, habiéndose solemnizado en la Capilla de San Jorge en el Castillo de Windsor, el dia 13 del corriente, no podemos dejar (por más tiempo) de anunciaros tan fausto acontecimiento, porque tenemos la conviccion de que Vos recibiréis la noticia con el mismo interes amistoso que habéis manifestado en otras ocasiones que interesaban Nuestra dicha y que Nosotros tomamos en todo lo concerniente á Vuestro bienestar.—Así os encomendamos á la proteccion del Todopoderoso.

Dado en Nuestra Corte, en el Castillo de Windsor, el dia veintidos de Marzo, en el año de Nuestro Señor 1879, y en el año

cuadragesimo segundo de Nuestro Reinado.

Vuestra Buena Amiga
VICTORIA R. & I.
SALISBURI.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE COSTA-RICA.

*A S. M. la Reina del Reino Unido
de la Gran Bretaña é Irlanda,
Defensora de la fe, Emperatriz
de la India & & & Salud!*

Grande y buena amiga:

La satisfaccion y complacencia que siempre me causan los faustos acontecimientos de vuestra Real persona y augusta Familia, son los sentimientos que he experimentado al saber, por vuestra autógrafa de 22 de Marzo último, el matrimonio celebrado entre vuestro muy amado hijo S. A. Real Arturo, Guillerme, Patricio, Alberto, Duque de Connaught y de Strathearne, Conde de Sussex, Duque de Sajonia, Príncipe de Sajonia, Coburgo & Gotha & & y S. A. Real la Princesa Luisa, Margarita Alejandra, Victoria, Ines, tercera hija de S. A. Real el Príncipe Federico Carlos, Nicolas de Prusia y bis-sobrina de S. M. el Emperador de Alemania y Rey de Prusia, el dia 23 del mismo Marzo, en la Capilla de San Jorge del Castillo de Windsor. — Aprecio altamente la atencion que me habeis dispensado comunicándome ese importante suceso de familia, por el cual os felicito; y haciendo votos porque el Todo-poderoso le prodigue sus gracias, los hago tambien porque él os tenga en su santa y digna guarda.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á veinticinco de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.

Vuestro buen amigo;

T. GUARDIA,

JOSÉ M^a CASTRO.

DON ALFONSO XII,

POR LA GRACIA DE DIOS, REY CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA & & &.

Al Presidente de la República de Costa-Rica.

GRANDE Y BUEN AMIGO:

Cumplo hoy el triste deber de anunciaros la prematura muerte de mi muy cara y muy amada Hermana política y Prima, Su Alteza Real la Serenísima Señora Infanta Doña María Cristina de Orleans y Borbon, hija de Sus Altezas Reales los Serenísimos Señores Infantes Duques de Montpensier, acaecida el 28 del mes último. Las repetidas pruebas de amistad que me habeis demostrado, me dan la seguridad de que compartiréis la profunda pena que esta nueva y dolorosa pérdida me ha hecho experimentar, así como á mi Real Familia; y en tal confianza aprovecho esta ocasion para reiteraros las seguridades de la al-

ta estima é invariable amistad, con que soy,

GRANDE Y BUEN AMIGO.
Vuestro Grande y Buen Amigo,
ALFONSO.

En el Palacio de Madrid, á 8 de Mayo de 1879.

TOMAS GUARDIA,
GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO
Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE COSTA-RICA.

*A S. M. Don Alfonso XII, Rey
Constitucional de España, & & &.*
GRANDE Y BUEN AMIGO.

En justicia á los sentimientos con que participo de todos los sucesos prósperos ó adversos de Vuestra Real Persona y Familia, V. M. ha tenido á bien comunicarme por autógrafa de 8 de Mayo último, la prematura muerte de su muy cara y muy amada hermana política y prima, S. A. R., la Serenísima Señora Infanta D^a María Cristina de Orleans y Borbon, acaecida el 28 de Abril último.

Sinceramente comparto con V. M. y su Real Casa la profunda pena en que les ha sumergido tan fatal acontecimiento, y pido á Dios les prodigue sus poderosos consuelos.

Quiera V. M. aceptar este mi sentido pésame, junto con las seguridades de la alta consideracion y alta estima con que soy cordial,

De V. M.

Buen Amigo.

T. GUARDIA.

Palacio Presidencial.—San José, Julio 8 de 1879.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

En esta fecha se ha nombrado interinamente Jefe Político del Canton de la Union, á Don Fernando Sanabria, en reemplazo de Don Francisco Coto.

Palacio Nacional.—San José, 9 de Julio de 1879.

Palacio Nacional.

San José, 12 de Julio de 1879.

Con fecha de hoy se ha nombrado á Don Joaquin Quesada, Jefe Político del Canton del Puriscal, con recargo de la Comandancia de aquella plaza, en reemplazo del Ayudante Mayor Don Rafael Balladéres, quien pasa á prestar sus servicios en los Cuarteles de esta Capital.

Palacio Nacional.—San José, 21 de Julio de 1879.

Necesitándose en otro destino de los servicios de Don Juan Vicente Marchena, nómbrase Gobernador de la Comarca de Puntarenas á Don Lucas Fernández.

De Orden de S. E. el General Presidente, el Secretario de Gobernacion,

MACHADO.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina, en la última quincena.

En el Partido de Hipotecas, se han hecho 16 inscripciones, 8 cancelaciones

y 2 certificaciones, y se despacha con fecha de ayer.

En el Idem de San José, 42 inscripciones y se despacha con igual fecha. En el Idem de Heredia, 20 inscripciones y se despacha con la misma fecha.

En el idem de Cartago, 29 inscripciones y se despacha con fecha 9 del corriente.

En el Idem Occidental, 55 inscripciones y se despacha con fecha del 19 del corriente.

Derechos devengados en todo, cuatrocientos cuarenta y tres pesos setenta y cuatro centavos.

En el Partido de Hipotecas se han hecho diez y ocho inscripciones, una cancelacion y dos certificaciones, y se despacha á la fecha.

En el id. de San José, cuarenta y tres inscripciones, y se despacha con 16 del corriente.

En el id. de Cartago, catorce inscripciones, y se despacha á la fecha.

En el id. de Heredia, treinta y tres inscripciones, y se despacha con fecha 15 de los corrientes.

En el id. Occidental, setenta y una inscripciones, y se despacha con fecha 11 del corriente.

Derechos devengados en todo, \$ 481 25 centavos.

Registro General de Hipotecas.—San José, 18 de Julio de 1879.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de cuentas, durante la quincena que hoy termina.

Se despachó la remesa de pólizas por derechos de introduccion de la próxima anterior semana.

Ha sido preparada la id. de id. recibida en la presente.

Se ha hecho un registro de mercaderías.

Se ha dado principio á la visacion de la cuenta llevada en la Receptoría de Grecia, durante el año económico próximo pasado.

Se ha concluido de visar la cuenta que en el mismo año ha sido llevada en el Registro General de Hipotecas; habiéndose ordenado dar en traslado el pliego de reparos á ella deducidos.

Igualmente se ha concluido la visacion de la cuenta que en el expresado año, llevó el Receptor de la Villa de Escasú, cuyo pliego de reparos está listo para ser entregado á dicho empleado.

Fué despachada la remesa de pólizas, por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Ha sido preparada la id. de id. llegada en la presente.

Tambien ha sido preparada la id. por derechos de la exportacion ocurrida durante el mes próximo pasado.

Se ha hecho registro de mercaderías.

Continúa en visacion la cuenta de la Administracion General de Licores, llevada el año próximo pasado.

Se está visando la que en el mismo año se ha llevado en la Receptoría de Desamparados.

Ha sido fenecida la cuenta llevada en la Receptoría de esta Ciudad, en el expresado año.

Tambien lo ha sido la de la Receptoría de Escasú, correspondiente al mismo año.

Igualmente se feneció la llevada por la Receptoría de Grecia, en el propio tiempo.

Se han cancelado 116 pólizas.

Y han sido anotados en el libro respectivo 416 giros.

Contaduría Mayor. San José, Julio 19 de 1879.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 229.

Palacio Nacional.

San José, Julio 21 de 1879.

Para mejor cerciorarse el Gobierno de que los Inspectores de Escuelas cumplen con su deber,

ACUERDA:

Todo Inspector de Escuelas pasará, á principios de mes, á la Secretaría de Instruccion Pública, una lista exacta de las que hubiere visitado en el respectivo mes anterior, determinando lo que en cada una de las escuelas de su Provincia hubiere notado de irregular ó contrario al progreso de la enseñanza.—Sin que dicha lista se haya recibido, no se visará en la Secretaría de Instruccion Pública, el giro expedido en pago del sueldo del Inspector negligente.—Públiquesse.

El Secretario de Instruccion Pública encargado del despacho ordinario.

CASTRO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Palacio Nacional.—San José 19 de Julio de 1879.

Nómbrase al Señor Don Pedro Nolasco Gutiérrez, Contador del Ferro-carril en la primera Division del Pacífico, con residencia en la Ciudad de Puntarenas, y con el sueldo de ciento veinticinco pesos mensuales; debiendo tomar posesion de su destino, en el acto que reciba comunicacion del presente.—Nómbrase al joven Don Rafael Sáenz, Ayudante del Contador, con el sueldo de setenta pesos mensuales; debiendo partir inmediatamente para Puntarenas á tomar posesion.

De Orden de S. E. el General Presidente.

Manuel Argüello.

Honorable Señor Ministro de Obras Públicas.

Via Santa Clara.

Campº nº 2, 19 de Julio de 1879.

Honorable Señor:

Para satisfacer la necesidad de poner en conocimiento del público, el estado en que los trabajos nacionales se encuentran y la forma en que marchan, me hago el honor de presentar el informe de la seccion que el Supremo Gobierno ha tenido á bien encomendarme, cumpliendo así con la orden verbal que de US^o Honorable he recibido.

No viene muy lejano el dia en que se verá expedita y franca la línea en el trayecto de la Palma al Rio Sucio.

Dos meses justos hace que comencé el callejon de cien pies de ancho en la cima de Agrá, que es el punto más alto en toda la línea desde San José hasta el Limon (4860, sobre el nivel del mar.)

De este punto, como ya he dicho otra vez, se abrió el callejon con S. 30ºO, —2000 varas, al camino de la Palma, en el potrero del Señor Justo Chaves, que se encuentra al mismo nivel. En el perfil longitudinal de su nivelacion se notan dos combas de 3 0/10 más

ó ménos; pero esto es un favor providencial porque permite rebajar cuanto sea necesario en la cima.

Ya US.^a Honorable conoció este callejon en la visita que se dignó verificar el día dos de los corrientes; vió las pequeñas calzadas y cunetas, los puentes en los cinco yurros que mantienen firme y enjuto el terreno por donde pasa el camino, porque lo desaguan muy bien.—Supongo que US.^a quedó satisfecho porque el camino está arreglado conforme la instruccion oficial que tengo.

Del campamento 1º (cima de Agrá) al nº 2 cerca del Cedral, hay una distancia de 1560 varas con pendientes que varían de uno, dos á tres y medio por ciento, quedando la línea desarrollada en la forma de curva, tangente y curva. Se pasan cinco yurros pequeños que son los desagües del alto del Banquete ó sea la cima que divide la Palma y la Hondura. Es de advertir que ya estas aguas van buscando el Atlántico en donde desaguan, pues el Agrá es el último afluente del Virilla ó sea Rio Grande que va al Pacífico.

En el trazado de esta vía á "Santa Clara" hay que pasar de la falda de una cordillera principal á una cordillera secundaria.

La cordillera principal es el cordón que viene corrido del Volcan de Irazú al Cerro de Zurquí, cuyo punto más bajo es el nacimiento de Agrá, por donde pasa la línea y cuya altura conocemos.

Del Campamento número 2, ha avanzado el callejon 1440 varas á la entrada del Cedral, que es un llano corrido hasta el rio Hondura.—En este tramo, de longitud de tres mil varas, deberán entretenerse los trabajadores un mes más, pues es uno de los dos puntos algo difíciles (pero vencibles aunque con doble costo), por tener que bajarse por falda de la cima al llano ó bajo de la Hondura, y tener que pasar once yurros, aunque pequeños.

Pasado el rio de la Hondura, seguiremos tambien por falda en la cordillera secundaria, comprendida entre los rios Hondura y Patria, que nacen de Zurquí, y pasaremos tambien por otros dos llanos, "La Laguna y el Cocora", en medio de los cuales se encuentra la pequeña fila llamada "La Angostura", que es una cordillera terciaria. Este es el segundo punto algo difícil, de milla y media de distancia, más ó ménos, pero su costo será el triple relativamente á lo que costará lo demás. Vencido este pequeño obstáculo, podemos decir, que es una realidad el camino: quedará en su mayor parte cumplida la mente del Gobierno, y la actual Administracion habrá ejecutado la ley sancionada el 27 de Julio del año 1868: quedando así, expedito un camino de muy corta distancia entre San José y Santa Clara, cuyas puertas se encuentran en la junta de La Patria y Rio Sucio.

El costo del camino es, ó va siendo de sesenta pesos más ó ménos por cada cien varas; pero no se puede asegurar este presupuesto por las muchas dificultades con que al fin se tropieza, pues no se trata de abrir un simple callejon, se trata de abrir un camino que al fin necesita algo de ciencia, práctica y habilidad para vencer tales dificultades, y una de ellas que se me ha presentado, es la de dominar la ley ó capricho establecido entre nuestros trabajadores, vecinos de por acá, que tienen en su tarifa jornales muy altos. Al comenzar este trabajo, inicié la solicitud de peones, quienes me pedían, como aconsejados, doce reales hasta las dos de la tarde, so pretexto de que en las haciendas se les pagaba así, por lo que me ví en la necesidad de inventar la forma ó medio de procurar me la gente necesaria.

Hoy, en el Campamento número 2,

se encuentran permanentemente cincuenta trabajadores, con el jornal diario que US.^a Honorable me tasó, comiendo cada uno de ellos de su propia cuenta.

El orden del trabajo es el siguiente: cada día indico por la noche á los mandadores lo que han de hacer al día siguiente; y todos los días recorro la línea para vigilar la gente é indicar el trazado para que no lo confundan ó pierdan los niveles.

La ocupacion diaria es como sigue: Entre las cinco y las seis de la mañana toman su café todos los peones; á las seis, por un solo aviso del mandador correspondiente, se encuentra cada peon en su puesto con su instrumento respectivo, é inmediatamente todos en movimiento.

La gente va casi siempre dividida en cuatro secciones, así: once peones y su jefe á la vanguardia limpiando la línea por bajo, es decir, el monte bajo [seis cortando y cinco limpiando]; la segunda seccion va en seguida y á una distancia dada: ésta se compone de doce hacheros y un sobrestante, éstos van tumbando los árboles gruesos que la vanguardia va dejando para ellos. La tercera seccion, compuesta de doce hombres y el segundo mandador, van haciendo las trozas para remover los árboles gruesos que han caído inevitablemente en la línea ó callejon, como tambien las ramazones (seis hombres haciendo trozas y los otros seis con palancas y horquetas en la remocion); la última seccion, compuesta de once hombres y el sobrestante, van en las excavaciones (terraplen y desmonte).

Este sobrestante tiene doble ocupacion, pues dirige y vigila, y por permitirlo su puesto, está fabricando cabos para reponer los que se van quebrando á los hacheros y zacheros ó picadores.

No concluiré sin manifestar, que hasta la fecha he tenido muy buen tiempo; todos los peones gozan y han gozado de buena salud, siempre dispuestos al trabajo, disputándose tareas que superan á lo que es de esperarse.

Los tiempos de almuerzo y de comida se verifican á las nueve y á las dos de la tarde, y el trabajo se suspende á las seis de la tarde.

En este campamento varía la temperatura de 15º á 18º y á 21º segun las observaciones que hago varias veces en el termómetro.—Todas las mañanas se ve la atmósfera despejada, lo que permite divisar claramente el volcan Turrialba arrojando su columna de humo perpetuamente, y el Irazú con su cráter amarillo y requemado; pero quieto y en silencio.—Tambien se ve al Norte y á lo lejos, por el boquete del Rio Sucio, las inmensas llanuras de Santa Clara.—El agua que aquí se toma es muy fresca, pura cristalina y de un gusto exquisito.—Los terrenos, de lo más feraz conocido, pues por ningun lado se puede mirar sin encontrar la montaña tupida y llena de árboles copulentos, con la ventaja de encontrarse aquí todavia las mejores maderas de construccion.

El Honorable Señor Ministro perdonará si lo he molestado con relacion tan lata; pero me ha sido necesario decir mucho—de lo mucho que hay que decir de Santa Clara, cuyos llanos se extienden desde San Juan del Norte hasta Bocas del Toro, y desde la costa del Atlántico hasta los piés de los cerros volcánicos que distan á lo más ocho leguas de nuestros principales centros de poblacion.—Sola esta consideracion es suficiente para agradecer la feliz resolucion de convertir en una realidad lo que antes no era más que una idea.

Con toda consideracion y respeto

que soy en deber, me suscribo de US.^a Honorable,

Muy humilde y Seguro Servidor.

J. RICARDO ALPIZAR.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 230.

Palacio Nacional.

San José, Julio 21 de 1879.

De orden de S. E. el General Presidente, derivada de motivos de interes público; trasládase al Lic. Don Ramon Céspedes, del Juzgado de 1ª Instancia de Puntarenas, al de San Ramon en la Provincia de Alajuela; y de éste al primero, á Don Leovigildo Castro.—Comuníquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia,

CASTRO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Julio 9.—El vapor "General Guardia," regreso del Bebedero hoy á las 1½ p. m., pasajeros: J. R. García, J. R. Muñoz, Vicente Zamora, Frutos Montalvan, José Cortés; y de carga 400 libras.

Julio 11.—A las 2 a. m. zarpó el Pailebot Nacional "Liberia," con destino á la Isla del Coco, al mando de su capitán Gueritz y 8 individuos de tripulacion. Lleva 87 hombres para dicha Isla, al mando del Coronel Duran.

Julio 12.—El Vapor *General Guardia*, zarpó ayer para el Bebedero.—Pasajeros: Señores Juan Moreno, Rosa Arbuola, Jorge Flores, José Antonio Alvarado, Ricardo Chaves, Pedro Chaves, Venancio Risart, Roman García y Eduardo Muñoz, carga-1,673 libras.

Julio 13.—El vapor *General Guardia* regresó del Bebedero ayer á las 4 p. m., trayendo de pasajeros á los Señores Juan Rojas y Cristóbal Gamba, carga-730 libras.

Julio 14.—Hoy á las 6½ a. m. fondeó el vapor *Honduras*, procedente de Panamá.—Pasajeros: B. Castro Amado, A. S. Odio, esposa y 3 hijos, Señora Poches, M. J. Jurado, Miguel Lasso, J. M. Lambert, Juan Rios y Udarico Ramirez.—Carga-1,112 bultos varios y 23 cajas con \$16,000-00.

Julio 14.—El vapor *General Cañas* zarpó para el Bolson ayer á las 3 p. m.—Pasajeros: Luis Peraza, Abraham Fonseca, Concepcion Peraza, Liborio Fonseca y José Jiménez, y de carga-543 libras.

Julio 14.—A las 3 p. m. zarpó el vapor N. A. "Honduras" con rumbo á los EE. de C. A. Pasajeros: J. F. Heredia, José Bártres, esposa de Guerra, M. Pomaet, Napoleon Lizano, Victor Cuadra, José Bárcenas, Carlos Stiva, esposa é hija, Manuel López, Carmen de Aguilar, José M. Soto y Carmen Salgar.—De carga 22 bultos mercaderías.

Julio 15.—El vapor "General Cañas" regresó del Bolson ayer á las 7 p. m. Pasajeros: Mercedes Jarquin, Jesus Zamora, Alejandro Salazar, Victor Bonilla, Julian González, Eleodoro Paniagua, y de carga \$10 libras.

Julio 16.—El vapor "General Guardia" zarpó hoy á las siete a. m. para el Bebedero. Pasajeros: General Don Victor Guardia, Francisco Leiva, Leopoldo Aviles, Ana Alvarado, Orlando George, María Martínez, Gabriel Al-

varado, Francisco Aguilar y Angelica Alvarado.—Carga 5,133 libras.

Julio 17.—El vapor "General Guardia," regresó del Bebedero ayer á las 10 p. m., pasajeros: Joaquin Villalobos, Bonifacio Acevedo, Florencio Jiron y Juan García.—Carga 150 lbs.

Julio 17.—Hoy á las 7½ a. m. zarpó el bote inglés de dos toneladas "Gibraltar," con destino á Panamá, al mando de su Capitán Suárez.—Carga: concha perla.—Consignado á Don E. Márquez.

Julio 18.—Vapor "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 11 y ½ a. m. Pasajeros: Lorenzo Alvarez, Mercedes Aguilar, Toribio Marengo, Francisco Segovia, Gregorio Benedi, Julian González y Juan Muñoz.—Carga 592 libras.

Julio 19.—El vapor "General Guardia," regresó del Bebedero hoy á las 1 p. m., pasajeros: Matilde Valléjos, Mercedes Fonseca, Ignacio González, Venancio Ricarte, Juan Granja y Pantaleon Cajisa.—Carga 640 libras.

Julio 19.—A las 8 a. m., fondeó el vapor "Granada," procedente de California, pasajeros: José M. Salazar, C. Duran y S. Duran.—Carga 540 bultos y una caja con \$457.

Julio 21.—El vapor "General Guardia," zarpó ayer á las 12 m. para Bolson, pasajeros: Ana Castillo, Alejandro Deliyore, Fernando Jiménez, Pedro Bastos y Rafael Castillo.—Carga 600 libras.

Julio 22.—El 19 á las 3 p. m. zarpó el vapor N. A. "Granada," con destino á Panamá, pasajeros: L. Matamóros, General D. Vásquez, Doctor Tomas Lama, I. T. Gil, J. M. Suárez, M. Guips y M. Luigni.—Carga 1,290 sacos café, 39 sacos caucho, 104 cueros res, 3 cajas mercaderías y 5 cajas ore con \$31,651.

Julio 22.—El vapor "General Guardia" regresó del Bolson ayer á las 9 p. m., pasajeros: Lorenzo Sálas, Pedro Chaves, Rosario Canton, Servarda Rios y el cabo Rafael Castillo, con 16 jóvenes para el servicio del vapor "Irazú."

Julio 22.—El vapor "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 11 a. m., pasajeros: Encarnacion Duarte, Carlos Solera, Alejandro Aguirre, Gregoria Ortega, Juan Granja, Máximo Ortega, María Gómez, Feliciano García, Gregoria Aguirre, Manuel González, Ramon Olivares, Francisco Mata-Rita, Tomas Córdoba, Leocadio Fernández, Rosa Rojas de Fernández, José Malachia, Bárbara Novoa, Pantaleon Cajina, Salvador González, Matilde Vallejo, María de Jesus Gómez y Carlos Aguirre, carga 4,157 libras.

Puerto de Limon.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Julio 1º.—La goleta colombiana "Melquiades," procedente de Bocas del Toro, fondeó en este puerto á las 7 p. m. de hoy, al mando de su capitán Señor Richardson, de 25 toneladas, 4 tripulantes, 5 días de mar, trayendo 10 reses y á la consignacion del Señor P. P. Pardo.

La misma goleta se hizo á la vela á las 7 p. m. del día siguiente, al mando de su respectivo capitán, con mercaderías generales y despachada por el referido Señor Pardo.

Julio 2.—La goleta nicaragüense "Juanita," procedente de Parismina, fondeó en este puerto á las 8 a. m. de hoy, al mando de su capitán Señor Pérez, de 4 toneladas, 2 tripulantes, 1 día de mar, trayendo 5940 libras de hule, y á la consignacion del Señor Juan Wilson.

La misma goleta se hizo á la vela á las 6 p. m. del día 5 del citado mes, con destino á Parismina, sin carga y despachada por su respectivo capitán.

Julio 2.—La goleta hondureña "Pérese," procedente de Parismina, fondeó en este puerto á las 9 a. m. de hoy, á

mando de su capitán Señor Longino, de 5 toneladas, 2 tripulantes, 1 día de mar, trayendo tortuga disecada y cocos, y á la consignación de su respectivo capitán.

La anterior goleta se hizo á la vela á las 6 p. m. del mismo día, con destino á Parismina, llevando provisiones y despachada por su referido capitán Señor Longino.

Julio 3.—La goleta hondureña "La Rosa," procedente de San Juan del Norte, fondeó en este puerto á las 8 a. m. de hoy, al mando de su capitán Señor Alvarez, de 3 toneladas, 3 tripulantes, 1 día de mar, sin carga y á la consignación de su respectivo capitán.

La misma goleta se hizo á la vela á las 6 p. m. del día 5 del citado mes, con destino á San Juan del Norte, llevando 1 pasajero de cubierta, y despachada por su referido capitán Señor Alvarez.

Julio 4.—La goleta colombiana "Osabaw," procedente de Providencia, fondeó en este puerto á las 10 a. m. de hoy, al mando de su capitán Señor Newball, de 21 toneladas, 4 tripulantes, 4 días de mar, trayendo 3 pasajeros, 8 reses y 11 cerdos, y á la consignación de su respectivo capitán.

La misma goleta se hizo á la vela á las 7 p. m. del día siguiente, con destino á Bocas del Toro, llevando los pasajeros que trajo, y despachada por su referido capitán Señor Newball.

Julio 7.—La goleta inglesa "Chiefman," procedente de San Juan del Norte, fondeó en este puerto, á las 10 p. m. de hoy, al mando de su capitán Señor Crihton, de 127 toneladas, 7 tripulantes, 1 día de mar, trayendo de pasajeros á los Señores Carlos Abrahams, Juan Moragas, 2 italianos y 1 mujer de cubierta, y de carga mercaderías generales, y á la consignación del referido Señor Abrahams.

La anterior goleta se hizo á la vela á las 6 p. m. del día doce del mismo mes, con destino á Cartagena, al mando de su respectivo capitán, en lastre y despachada por el referido Señor Abrahams.

Julio 10.—El vapor inglés "Moselle," procedente de Colon, ancló en este puerto á las 11 a. m. de hoy, al mando de su capitán Señor Jellicoe, de 3,800 toneladas, 125 tripulantes, 1 día de mar, trayendo de pasajeros á los Señores Jones, Clough, Seoguys, Comes, Tremblé, Cayos, Forward, Brounell, Tut-Poh y Señora Mahty y un niño, y de carga 127 piezas de hierro para puentes del ferro-carril y 380 bultos de mercaderías generales. A la consignación del Señor Juan F. Reeve.

El mismo vapor zarpó á las 7 p. m. del día siguiente, con destino á San Juan del Norte, al mando de su respectivo capitán, con carga general de tránsito y despachado por el referido Señor Reeve.

Julio 10.—El vapor norte-americano "Lamokin," procedente de Bocas del Toro, ancló en este puerto á las 3 p. m. de hoy, al mando de su capitán Señor Smith, de 167 toneladas, 10 tripulantes, 1 día de mar, trayendo 3 pasajeros y hule, y á la consignación de su respectivo capitán.

El mismo vapor zarpó á las 7 a. m. del día 14 del citado mes, con destino á Bocas del Toro, llevando de pasajeros, á las Señoritas Rafaela y Prudencia Buitrago, Señora Adams y Señora Trecey y de carga 696 libras de hule. Despachado por su respectivo capitán Señor Smith.

Julio 11.—La goleta nicaragüense "Juanita," procedente de Parismina fondeó en este puerto á las 5 p. m. de hoy, trayendo 6,434 libras de hule y á la consignación de su capitán Señor Pérez.

Esta goleta se hizo á la vela á las 2 p. m. del día 14 del mismo mes, con

destino á Parismina, sin carga y despachada por su respectivo capitán.

Julio 15.—La goleta inglesa "Frad-dy," procedente de Bluefields, fondeó en este puerto á las 5 p. m. de hoy, al mando de su capitán Señor Jackson, de 20 toneladas, 4 tripulantes, 2 días de mar, 18 reses, 25 cerdos, y á la consignación de su capitán.

La misma goleta se hizo á la vela á las 11 a. m. del día diez y seis del mes citado, con destino á Parismina y despachada por su referido capitán Señor Jackson.

Julio 16.—La goleta hondureña "Pírece," procedente de Parismina, fondeó en este puerto á las 6 a. m. de hoy, al mando y consignación de su capitán Señor Longino, 1 día de mar, trayendo 9 tortugas y 2 qqs. tortuga disecada.

Julio 16.—La goleta hondureña "Dorotea," procedente de Parismina, fondeó en este puerto á las 6 a. m. de hoy, al mando y consignación de su capitán Señor F. Pérez, 1 día de mar y trayendo 30 tortugas.

EDITORIAL.

(Nº 417)

La administración pública.

Publicadas recientemente las Memorias de los Honorables Secretarios de Estado del Gobierno costarricense, y cuando la opinión pública está, sin duda, haciendo de ellas el objeto de su criterio, harémos notar, contribuyendo á este fin, cómo estos documentos importantes, realizan las ideas y propósitos del Gobierno y corresponden al interés legítimo que tiene el país en conocer, lo más detalladamente posible, los actos oficiales y la dirección administrativa, que constituyen la política del Gobierno.

En las expresadas Memorias, comprensivas de todos los negocios que entran en la esfera del Estado, están descritos los actos oficiales correspondientes al último año económico, y explicados sus motivos y las consecuencias, apreciables de tal manera, que el país puede conocerlos y juzgarlos.

Todos los asuntos de Relaciones Exteriores, están tratados con ingenuidad, sin reservas, ni aprehensiones, sino en conceptos que manifiestan la política franca, recta y verdaderamente nacional seguida por el Gobierno, lo cual lo pone fuera del alcance de toda conjetura suspicaz y de toda arbitraria imputación.

En la administración interior se exponen todos los negocios concernientes á Gobernación, Policía, Agricultura, Industria, Guerra y Marina, Culto, Justicia, Instrucción, Beneficencia, Hacienda, Comercio y Obras públicas, con tal exactitud en los hechos, tal claridad de concepto y rectitud de miras, que todo tiende á dar á conocer la política interior; política de orden, de paz, de progreso y de justicia, que tiene por obra el desarrollo de todos los elementos de vida y de prosperidad nacionales, la garantía de los derechos y la seguridad de los intereses de todos los asociados.

En materia de Hacienda, que es el ramo importantísimo de todo Gobierno, está presentada en todos sus detalles la administración

de los presupuestos y del Tesoro. Todos los gastos están justificados, comparadas las erogaciones con las partidas presupuestas, y explicadas las razones de su aumento ó disminución. — Las rentas se hallan bien clasificadas, comparado su rendimiento con el del año anterior y los cálculos del respectivo presupuesto; expuestos los motivos del rendimiento comparativo é indicada la ineficacia de algunas disposiciones legislativas ó administrativas y las reformas convenientes. — Nada de cuanto corresponde al crédito y Tesoro públicos, queda fuera de la Memoria del Honorable Secretario del ramo; y el partidario del Gobierno, como el opositor y el imparcial, están en aptitud, delante de aquel ordenado conjunto de datos, de formar su juicio; circunstancia importante que constituye el mérito principal de este trabajo como el de los demás miembros del Gabinete en sus respectivos Informes.

Esto nos lleva á las siguientes conclusiones:

El Gobierno, observando fielmente el principio de la publicidad de los actos oficiales, no excusa la responsabilidad de estos mismos actos:

El ha cumplido sus deberes conforme á su juicio, á su conciencia y á los medios disponibles.

Con esta conducta leal, cumple él con lo que se debe á sí mismo y á la misión que desempeña, y con lo que debe al país, teniendo por tal conducta, derecho á esperar de éste, su consejo, su cooperación y su aliento en la humana obra de la felicidad común; que es lo que debe otorgar un pueblo sensato, interesado en sus propios negocios, á los gobiernos que así obran.

(Nº 423.)

ACTUALIDAD.

Con este título publica la *Gaceta Oficial* de Nicaragua un artículo editorial que da motivo, en muchos de sus conceptos, á las apreciaciones que vamos á hacer de ellos; pero, para que el país pueda juzgar mejor del valor de estas apreciaciones, insertamos á continuación, textualmente, toda la parte del artículo conducente á nuestro fin.

"La prensa independiente ha referido ya los sucesos ocurridos en Leon á fines del mes próximo pasado, en los que aparecen como principales los Señores Federico Mora y Don Francisco Ruiz Sandoval; y como de las versiones que se han dado puede resultar inexactitud en el modo de apreciar la situación general de la República, creemos un deber publicar los hechos tales como resultan comprobados de las informaciones seguidas por las autoridades de aquel Departamento.

El 24 del mes anterior fué denunciado al Señor Prefecto de Leon, un plan de asaltar en la noche el Cuartel de aquella Ciudad.

El Prefecto siguió las informaciones del caso resultando de ellas: que desde hace algun tiempo el Señor Mora bajaba secreta, pero activamente, en reunir elementos para efectuar una invasión á Costa-Rica por lado de Liberia, y que, al efecto, procuraba sus-

traer del almacén del Cuartel de Leon algunos rifles, al mismo tiempo que labraba un poco de parque que le fué encontrado. — Su principal socio en esta empresa es Ruiz Sandoval, el mismo que no ha mucho fué capturado en Honduras en el frustrado asalto al Cuartel de La Paz, dado por Calisto Vásquez, llamado por sobrenombre Corta-Cabezas, y que despues de haber sido indultado por aquel Gobierno pasó á esta República, residiendo en Leon y últimamente en Corinto.

La correspondencia tomada á dichos individuos, suministra algunos detalles sobre la extensión y relación del plan proyectado, los cuales servirán para ulteriores investigaciones.

Entre tanto, tenemos el gusto de anunciar que despues de los temores que al principio se abrigaron en Leon, de que se procurase por algunos el trastorno del orden público, todo ha vuelto á la más completa tranquilidad, siendo hasta aquí la intenciona del Señor Mora un hecho aislado en que no aparece complicado ningun nicaragüense, y sin consecuencias directas para el país; pero no podemos ménos que manifestar nuestra pena de que dichos Señores, así como otros emigrados, no sepan responder al asilo generoso que el país da á todos, sin respicencia á sus opiniones políticas.

Semejante conducta obligará al Gobierno á dictar medidas en consonancia con sus deberes internacionales y la tranquilidad pública.

El 25 del mes próximo pasado llegó á Corinto el vapor de guerra costarricense "Irazú."

Su Comandante, primero, y despues el Cónsul de Costa-Rica en Chinandega, solicitaron permiso para embarcar en dicho vapor, operarios destinados á los trabajos del Ferro-carril de Costa-Rica; pero el Gobierno, con presencia de los últimos sucesos ocurridos en Leon, que hemos referido, y por otras consideraciones, no pudo acceder á tal solicitud.

Su conducta á este respecto comparada con la que ha observado con los Señores Mora, Sandoval etc., demostrará claramente á todos los que juzguen los acontecimientos con ánimo imparcial y sereno, que él mismo procura con especial solicitud, hasta evitar apreciaciones que pudieran en algo ofender la política tradicional de este país en sus relaciones con los demas de Centro-América; política de estricta neutralidad, de paz y amistad sincera y leal con todos.

Ante todo, reseñaremos los hechos que establecen, en parte, los antecedentes de las próximas ocurrencias que han motivado el editorial á que nos referimos.

El Gobierno de Costa-Rica resuelve empezar los trabajos del Ferro-carril en la línea del Pacífico, y como tuviese necesidad de operarios para la pronta ejecución de esta obra, determinó enviar el vapor de guerra *Irazú* al puerto de Corinto para trasportar obreros voluntarios, que sabía solicitaban trabajo en dicha obra; procediendo en esto, el Gobierno costarricense de acuerdo con sus derechos é intereses, sin ofender derecho ajeno; ántes bien en armonía con los intereses de aquellos que, en virtud del derecho inviolable de emigrar, buscan en cualquiera parte del planeta medios legítimos de vida.

Por una coincidencia, acaso premeditada, se fraguaba al mismo tiempo en Nicaragua una revolu-

cion, no importa por hombres de qué país, con el objeto de atacar á esta República, despues de vencer á Nicaragua, algunos de cuyos cuarteles debían ser tomados por los revolucionarios. — Cuando el *Irazú* llega á Corinto, la conspiracion se descubre y son capturados sus principales promotores. — Con este motivo, el Gobierno nicaragüense hizo saber al Comandante del *Irazú* la resolucio de no permitir el embarque de trabajadores y, en consecuencia, el Vapor *Irazú* zarpó de Corinto.

Tales son los hechos; y en presencia de ellos y juzgándolos la *Gaceta* de Nicaragua, asevera, en contradiccion con la notoriedad de estos mismos hechos, que la intencion del Señor Mora es un suceso aislado, sin consecuencias directas para el país; no sólo para fundar así el mérito de la imparcialidad de conducta del Gobierno de Nicaragua, sino para velar con ella una sospecha arbitraria é indigna contra el Gobierno de Costa-Rica.

Esta sospecha la revela el editorial que nos ocupa, en el concepto con que expresa que el Gobierno nicaragüense, con presencia de los últimos sucesos ocurridos en Leon, y por otras consideraciones [que calla] no puede acceder á la solicitud del Comandante del *Irazú*; y en el último párrafo de los copiados, en el cual el escritor oficial induce á creer que hubo iguales ó análogas razones para aprisionar al Señor Mora y sus cómplices y para negar el embarque en el *Irazú* de los operarios solicitados por este Gobierno.

Sería tan grave la imputacion que envuelve esta sospecha contra la honorabilidad del Gobierno costaricense; y tan indigna la suspicacia del que la arrojara, que no es posible dar asenso á tal ofensa para atribuirle á un Gobierno que, cualesquiera que fuesen sus propósitos, tuviese los sentimientos de probidad y decoro que jamas deben faltar en las relaciones internacionales.

Nos inclinamos á creer que no ha sido meditado el artículo á que replicamos; porque no podemos, no queremos creer que el Gobierno de Nicaragua no alcance á comprender la verdadera situacion política de Centro-América, ni tenga aptitud para apreciar la conducta manifiesta del Gobierno costaricense, empeñado en desenvolver todos los elementos de bien y de prosperidad nacional, sin que lleguen á perturbar su marcha en el camino del deber, arteras provocaciones, y porque no encontramos ni pretextos para que aquel Gobierno irrogase á éste tales ofensas, ni hallamos objeto racional á una conducta tan comprometida como irreflexiva.

No precipitamos los acontecimientos ni aventuramos conjeturas.

El Gobierno costaricense en ejercicio de sus derechos y en atencion á los perjuicios que le causa la resolucio del Gobierno nicaragüense, por no permitir al

Irazú el transporte de los obreros que solicitaba en Nicaragua, ha pedido las explicaciones del caso al Gabinete de Managua, sin obrar ni pretender nada, fuera de la órbita del Derecho Internacional.

Es preciso, pues, aguardar este resultado, y la conducta que observe el Gobierno de Nicaragua, respecto á los deberes que tiene que cumplir para con los conspiradores en su territorio contra el orden y la paz de Costa-Rica, sorprendidos *in fraganti* delito por sus mismas autoridades, ó más bien por la opinion pública, acusador y Juez de gobernados y Gobiernos, de juzgados y juzgadores.

El Gobierno de Costa-Rica no desconoce la época, y por eso procura conformar su política interior y exterior á lo que ella reclama.

Vivimos en una sociedad renovada, que tiene por ideal la *humanizacion*, es decir, la ley humana cumpliéndose en toda la gran familia, y es necesario que el derecho responda á las necesidades y á los deseos de esta renovacion.

En nuestros dias, y á nuestros ojos, el derecho internacional ha dado un gran paso, dice un publicista europeo: el vapor y la electricidad han mezclado de tal manera á los pueblos, y han confundido asimismo todos los intereses civiles y comerciales, que se ha llegado á ver claramente todo el horror y la locura de la guerra, toda la sabiduría y la belleza de la paz; repitiéndose en todos los tonos que el trabajo y el cambio es la ley del mundo; que en ellos solamente se encuentra la felicidad de los pueblos y la grandeza de los Estados.

Estas verdades que proclama el siglo, las reconoce nuestro Gobierno para que sean su inspiracion en todos sus actos y su justificacion cuando contra los que las profanan, Gobiernos ó individuos, fuese necesario obrar con la energía que demanda el derecho en cumplimiento de estas mismas verdades.

Antes de concluir harémos la siguiente declaracion.

La mayor prueba de amor á la paz pública, á la fraternidad internacional, al adelanto material, económico y social de Centro-América; en una palabra, la mayor prueba de centro-americanismo que puede exhibir el Gobierno de Costa-Rica, es su prudente actitud ante las injurias que se han irrogado á la República por algunos Gobiernos de las otras secciones; mirando el de ésta aquella conducta, como el extravío del hermano, disculpable unas veces, perdonable casi siempre. Ningun reclamo formal, ninguna satisfaccion pedida con amenaza, ninguna reparacion exigida perentoriamente, han entrado en juego para paliar siquiera injustificables agravios. — Ciego ante todo lo que no conduzca al progreso y bienestar de este país, el Gobierno ha echado un velo sobre la política capciosa de los que,

procurando entorpecer la marcha ventajosa de Costa-Rica, han aprovechado todas las ocasiones de estorbar la adquisicion de los medios que para su labor necesita.

Pero contra esta política agresiva y embozada, hay otra que no adolece de inmoralidad como aquella, y que tiene sin embargo mayor eficacia: la de concentrarse el Gobierno que no quiere ser engañado, dentro de la esfera de su deber y de su accion interior, apoyado en sus recursos propios, escuchando sólo la voz de su natural imposicion; pero sin dejar que pasen desapercibidos los intentos cautelosos de sus enemigos, ni los manejos falaces y engañosos de los que aparentan no serlo.

Las revoluciones é invasiones, vengan de donde vinieren, serán rechazadas con la decision que cumple á quien anda siempre por los caminos del deber; y la falsa conducta de los que hacen un arma del engaño en política, será sacada á la luz del dia para correccion y ejemplo de los que siguen sus huellas.

REVISTA INTERIOR.

Un acuerdo municipal.—La Municipalidad de la ciudad de Alajuela ha acordado publicar una hoja periódica, con el objeto de dar cuenta detalladamente de los gastos semanales que ocasiona la obra de la cañería que se ejecuta bajo la inspeccion del Señor Gobernador, y para que sepa el público la inversion del dinero destinado á estos trabajos y el estado de ellos.

En consecuencia, se ha dado ya á la prensa el primer número de esta publicacion, con fecha 5 del corriente.

Aplaudimos esta medida que utiliza, en el alcance de ella, la influencia benéfica que la publicidad ejerce en la administracion de los negocios públicos. Con tales medidas, la probidad del empleado queda á cubierto de la calumnia, y el pueblo satisfecho.

Viaje del Excmo. Gral. Presidente.—Ayer 12 partió en tren especial este alto Magistrado para la Ciudad de Alajuela, con direccion á Puntarenas, con el objeto de atender personalmente á los trabajos del Ferrocarril que se emprenden en la actualidad en la Division del Pacífico. Fué acompañado del Honorable Señor Ministro del Perú y de otros caballeros, y hemos tenido noticia de su llegada, segun el siguiente parte:

Alajuela, Julio 12.—En un tren expreso llegó hoy á medio dia, S. E. el General Presidente, acompañado de una numerosa comitiva, en la que tuvimos el gusto de saludar al Señor Ministro Plenipotenciario del Perú. S. E. seguirá viaje á Puntarenas, con objeto de inaugurar los trabajos del Ferrocarril del Pacífico, esperanza de porvenir para el país.

Banco Nacional de Costa-Rica.—Publicamos á continuacion el informe que presenta el Presidente da la Junta directiva del Banco Nacional á la Asamblea General de accionistas, en su reunion ordinaria, de conformidad con los Estatutos del mismo Banco.

San José, Julio 13 de 1879.

Señores Accionistas:

Esta es la tercera vez que se os convoca en cumplimiento del artículo 41 de los Estatutos, para daros cuenta de la marcha y operaciones efectuadas el semestre último en el Banco Nacional;

y á mí la primera en que me cabe la honra de hacerlo y presidirlo, cumpliendo con el mismo artículo.

El Balance practicado á fines de Junio próximo pasado, es sobradamente satisfactorio; pues ha dado un dividendo á los accionistas del 12 1/2 % mensual.—Esta utilidad habría sido mayor si tuviéramos en curso todas las operaciones que son objeto de un Banco, como son: los giros ó cambios de letras, consignaciones etc., etc.; pero desgraciadamente no hemos podido, hasta ahora, hacer otra cosa que la simple operacion de descuento.

Llamo, pues, la atencion de vosotros para que promovais todo lo que tienda á ensanchar las operaciones de éste Establecimiento.

El Capital del Banco en esta fecha, segun se demuestra en el Balance, es como sigue:

Acciones Nominativas ó de fundacion.....	\$ 165,200-00
Acciones Privilegiadas, por el 10 % de los empleados.....	35,700-00
Acciones al Portador..	11,100-00
Fraciones por cuenta de acciones Nominativas, Privilegiadas y al Portador.....	19,138-10
Total.....	\$ 231,138-10

Como se ve, el capital del Banco asciende hoy á \$ 231,138-10; y al compararlo con el del semestre anterior (\$ 203,843-85), se evidencia que ha aumentado en la no insignificante suma de \$ 27,294-25 cts.

El movimiento que ha habido en el semestre de que se os da cuenta, ha dado una utilidad líquida de \$ 22,918-86; la cual comparada con la de \$ 14,874-28 resultado líquido del Balance anterior, da una diferencia en favor del presente de \$ 8,044-58.

Con expresar la fundada esperanza de que tan próspera situacion se acentúe cada vez más, esperanza que fundo en el celo é inteligencia con que se conducen la Administracion y la Contabilidad del Establecimiento, nada tengo que añadir en desempeño de mi tarea.

M. J. ZAMORA.

Obsequio.—Con motivo de la inauguracion de los trabajos de la línea del ferro-carril al Pacífico, de lo cual ya tienen conocimiento nuestros lectores, las autoridades y vecinos de la Ciudad de Esparza, festejaron al primer Magistrado de la República, en la noche de ese dia tan memorable, con un lucido baile, al cual concurren S. E. el Señor General Presidente y todo lo mas selecto de aquella Sociedad. Durante el baile reinó la mayor animacion y buen humor: la alegría, civilidad y exquisitas atenciones de los obsequiantes, dejaron sumamente complacidos á S. E. y demas invitados.

Si antes no nos habíamos ocupado de este acto de fina galantería de los esparceños á S. E., fué porque no se nos comunicó en su oportunidad; pero lo hacemos hoy con el mayor gusto.

A bordo.—El Honorable Ministro del Perú, Doctor Don Tomas Lama, visitó el vapor nacional de Guerra *Irazú*; fué recibido con los honores que corresponden á su carácter diplomático. Durante su permanencia á bordo se manifestó muy plácido, habiendo regresado á tierra altamente satisfecho.

Teatro.—En la tercera funcion que dió el Viérnes en la noche, la Compañía del Sr. Schumann, los artistas demostraron la justicia con que en otras partes han calificado de célebre á esta importante Compañía.—Los notables equilibrios del Señor Orday; el desembarazo y habilidad con que trabaja en el alambre el Señor Horst; los vistosos grupos de los velocipedistas y la

destreza que manifestaron en el movimiento y direccion de sus vehiculos; los trabajos de la célebre familia Davenés; el gusto y limpieza, la sentida interpretacion con que fué ejecutada la fantasía de *Guillermo Tell*, por la xylophonista, Señorita Bonny el trabajo cómico del Señor Turner; y la inexplicable suerte de tragar las espadas que ejecuta el Señor Benedetti; todo revela artistas de primer orden.—El público premiando el mérito de los trabajos, prodigó á los artistas bravos y entusiastas aplausos.

Hagamos párrafo aparte, para hablar de la FUENTE MARAVILLOSA.

Qué espectáculo tan bello, tan fantástico! Qué variedad de movimientos; qué combinacion de formas; qué iluminaciones, qué cambiantes de luz! Diríase que el Iris exhibía sus colores, los colores sus variados matices, las formas sus caprichos; y todo, la manifestacion del delirio por el movimiento, y las infinita irradiaciones de la luz.

Creemos pues, que en vista del mérito de los nuevos trabajos de la Compañía y de los esfuerzos que hace para atraerse el favor del público, la concurrencia á las funciones siguientes, será tan numerosa como lo merecen los artistas.

INAUGURACION

de los trabajos del Ferro-carril en la Division del Pacífico.

El día quince del corriente la Ciudad de Esparza, conmovida y de gala, presenciaba la inauguracion solemne de los trabajos del Ferro-carril nacional, en la expresada division del Pacífico; acto importante que tiene la significacion de una época en las evoluciones del progreso, y sobre el cual se reflejaba, como luz vivificadora, la esperanza de un pueblo, de toda una Nacion.

A las 10 a. m. del indicado dia, en un pabellon levantado al efecto en el lugar elegido para formar la 1.ª Estacion del Ferro-carril en la Division á que corresponde, se verificaba aquel acto. El Excelentísimo Señor General Presidente de la República lo presilia en medio de una numerosa concurrencia de personas de ambos sexos, acompañado del Jefe Político, de la Corporacion Municipal y demas autoridades locales, y de los Señores Canónigo Doctor Don Francisco Calvo y Cura de la Parroquia.

Tan luego como fué celebrado el ceremonial acostumbrado en estos casos, el alto Magistrado que con la pala simbólica acababa de ejecutar la fórmula de la inauguracion de los trabajos, leyó una conceptuosa alocucion dirigida á los numerosos concurrentes, con voz clara y acento pausado y firme, que revelaban la conviccion de sus ideas, el patriotismo y la esperanza que inspiraban su espíritu en aquel momento en que daba á sus compatriotas la señal de combate, en esta campaña del progreso en que ha entrado resueltamente Costa-Rica, para llevar triunfante, sobre el carro de vapor, las banderas gloriosas del trabajo á través de la Nacion; desde las playas en donde brama la ola del Atlántico, hasta las arenas, que bañan murmurando las aguas del Pacífico.

La suerte está echada; ya no es posible retroceder; y ampliando esta alusion, dirémos que si pasado el Rubicon, César hubiera vuelto la espalda á Roma, habría burlado los destinos de aquella gran Nacion.

Las paralelas de acero que parten de Limon, avanzan sobre la Capital, y las que se van á comenzar á tender en Puntarenas, deben necesariamente unirse á aquellas, so pena de burlar tambien los prósperos destinos industriales de este pueblo que tiene la fortuna de vivir alojado en este portentoso

palacio de la naturaleza que se denomina América, que brota de entre dos mares y toca los polos del planeta.

Suspendamos, pues, nuestro pluma para dar lugar á la alocucion elecutivamente expresiva, del Supremo Jefe de la Nacion.—Héla aquí :

SEÑORES:

Pronto va á hacer 8 años que en el punto mismo que entónces se designó para colocar la Estacion del Ferro-carril en la Ciudad de Alajuela, y con esta pala de plata con que hoy inauguro los trabajos de la línea férrea del Pacífico, di la primera palada inaugurando los del Atlántico.

Millares de personas concurren á solemnizar aquel importante acto; pero quizá no se contaba entre ellas el uno por ciento que creyese en la posibilidad, y sobre todo, en la realizacion de la obra; y tenían razon en cierto modo para abrigar aquella duda, porque en un período de más de 10 años consecutivos, todos los informes de los Secretarios de Hacienda, acusaban un déficit que los diversos presupuestos de rentas no llegaron á cubrir; y no siendo ocasionado este déficit por el pago de deudas que se solventasen, ni por la construccion de obras públicas de utilidad ó de ornato, debía suponerse, naturalmente, que las rentas eran insuficientes, no sólo para proveer á los egresos demandados por aquellos motivos, sino aún para atender á los gastos ordinarios de la Administracion. Por consiguiente, la creencia en el *fiasco* de la obra, era fundada en una razon ostensible pero falaz; y habia motivo para lamentar el error del Jefe de la Nacion, al acometer una empresa que ellos creían superior á los recursos del país; error disculpable solamente por el móvil patriótico que lo ocasionaba, cual era el de dotar á la patria con uno de los más poderosos elementos de progreso y de civilizacion.

Pero no es esto todo: otros ménos bien intencionados, aunque no más perspicaces, juzgaron que la iniciativa de aquella obra era un *humbug*, por medio del cual los miembros del Gobierno abrían un campo para especulaciones de mala ley: tristísima imputacion que, sin la energía de que me revestí entónces, y que conservo aún, habría bastado para matar mis esperanzas en el porvenir de la patria, dejando á Costa-Rica en su estacionaria postracion. Casi solo, secundado por un reducido círculo de hombres de corazon, cerré los ojos á las dificultades y los oídos á la maledicencia, y empecé la lucha por conquistar ese ideal que debía ser más tarde el ideal de mi patria.

Las aberraciones de los desconfiados cayeron sobre la obra naciente. La calumnia fué su primera arma, y las revoluciones vinieron en ayuda de aquel maquiavélico recurso. Desde la fecha á que me refiero, hasta Febrero de 1878, se fraguaron contra el Gobierno de Costa-Rica varias revoluciones, de las cuales, por fortuna, pocas, tres llegaron á estallar. Todas fueron sofocadas, unas en embrión, otras en la cuna, sin que el país haya sentido esa conmocion dolorosa y febril, que acontecimientos de ese género han producido siempre en las naciones que, por desgracia, han padecido sus estragos. Sólo el sacrificio de más de un millon de pesos de ese mismo tesoro que ántes se encontraba exhausto, ha tenido que hacer el país para atajar el desborde de tan injustificables revueltas; egreso cuantioso que el pueblo no ha sentido, porque lo hizo de sus cajas la hacienda pública; pero debía sentirse indudablemente ante los perentorios gastos que demandaba el Ferro-carril empezado, y la construccion de algunas otras obras de utilidad y de ornato que se han levantado de entónces acá, y cuya ejecucion exigía el grado de civilizacion que el país iba adquiriendo; y además por la necesidad en que me ví de probar á los incrédulos, con hechos prácticos, colocados delante de sus ojos, que el país tenía más virilidad y potencia de las que yo concebía y ellos le negaban.

Mi sama leuidad ha sido imputada como causa de los trastornos políticos, toda vez que los revolucionarios han gozado hasta aquí de completa libertad.—Quizá habrá razon para ello; pero no he podido prescindir de esta conducta, porque el error de los revoltosos podía no excluir la buena fé y porque mis principios liberales y humanitarios, tienen por base en política la inviolabilidad de la vida humana, y el des-

conocimiento de todo castigo que rebaje la dignidad del hombre.—Pero ni esta doctrina que observaré toda mi vida, ni los resultados que á ella se atribuyen, ni los egresos extraordinarios de que vengo hablando, han sido parte para matar la obra del Ferro-carril.

37 Millas hay construidas; es decir, 22 millas más de las que mide el Ferro-carril del Istmo de Panamá, en el cual se invirtieron 5 años de trabajo, obviando dificultades que en ninguna manera superaban á las vencidas por nosotros en la fangosa línea de Limon.

Chile, con dos y medio millones de habitantes, con sus hábitos de orden y de trabajo, con su respeto profundo al principio de autoridad, y sin haber sufrido nunca la parálisis de las revoluciones, empleó once años para construir el Ferro-carril de Santiago á Valparaiso, que mide sólo ciento diez millas.

Tengo, pues, fundadas esperanzas de que al terminarse este año, es decir, á los 8 despues de haber tendido el primer riel, tendremos más de 90 millas que recorrerán los trenes; y si es cierto, como no puede dudarse, que las grandes obras se elaboran lentamente, y fijándonos en el parangon que dejó establecido, muy consolador es para nosotros el persuadirnos de que hemos adelantado mucho.

90 Millas de Ferro-carril; dos talleres de primer órden; un inmenso material rodante; mas de 30 millas de rieles en depósito; almacenes provistos, al ménos para 4 años, de todos los elementos que la obra necesita: he aquí un cuadro tan halagüeño como evidente, cuyo magnífico colorido viene á completar, para los que luchamos en bien de la Patria, la última Memoria del Honorable Señor Secretario de Hacienda, que nos demuestra como existencia en las cajas del Tesoro, la valiosa suma de más de \$ 684,000.

Ved, Señores, si cegado por una utopía, vengo, en presencia de vosotros, á iniciar un trabajo que no es sino la continuacion necesaria del que se viene realizando con el más completo éxito.

El Ferro-carril, Señores, que el año de 1871 parecía una obra colosal, superior á nuestros recursos, la miré yo desde entónces como la miro ahora, pequeña, delante de esos mismos recursos y del poder del pueblo costaricense. Firme en esa idea, nunca he querido ocurrir al patriotismo de este pueblo laborioso que comprende tan bien sus verdaderos intereses.—Más de una vez se me ha excitado por hombres notables de las ciudades y de los barrios, á hacer un llamamiento á los propietarios para que contribuyesen con el uno por ciento anual de sus capitales, pagado por mensualidades y por el término de cuatro años, dándoles en cambio un papel que devengase medio por ciento mensual, admisible en pago de tierras baldías, y amortizable tambien con los productos del Ferro-carril del Pacífico; y no he aceptado este recurso, no porque desestimara el patriotismo y las aptitudes financieras de los propietarios costaricenses, condiciones que caracterizan á los hijos laboriosos de este suelo privilegiado.—Porque ¿á qué propietario se le oculta que terminado el Ferro-carril interoceánico, por el mismo hecho se duplicaría el valor de sus propiedades; que en los dichos cuatro años habría aumentado en un cuarto su capital, colocado al seis por ciento, con perfecta garantía; y que este pequeño préstamo le habría hecho acrecer considerablemente su fortuna?—Esto es claro para todos; y no se me podía ocultar á mí, que demasiado conozco el espíritu calculador de este pueblo.

Pero no acepté tal medida, porque he querido probar lo que dije en una reunion, dias despues de inaugurados los trabajos del Ferro-carril,—que el país se bastaba solo con sus recursos para realizar la obra, bien fuera que se hiciera con capital extranjero, y en ese caso era suficiente el *superávit* de las rentas para pagar los intereses y amortizaciones de la deuda; ó que si por cualquiera evento, esto no se obtuviese, entónces dicho *superávit* bastaría para construir la obra.

En vista, pues, de hechos consumados, la duda no tiene campo.

Tengamos fe y constancia.—El pueblo me ha acompañado perseverante en la obra; y ésta que se acerca á su fin, nos demanda un último esfuerzo para

completar la prosperidad y la gloria de Costa-Rica.

HE DICHO.

Terminada esta alocucion y los discursos dichos por los Señores Jefe político de Esparza y Don F. J. Alvarado, se sirvió á la concurrencia que solemnizaba aquella fiesta de la industria, un refresco preparado al efecto.—Entre las manifestaciones más vivas de contento y de entusiasmo, que realizaban las piezas ejecutadas por la banda militar, finalizó este acto, que implica la realizacion de una esperanza, el germen de futura grandeza.

Dos sucesos desgraciados.—El Domingo 20 del corriente, hallándose en San Miguel de Desamparados el Inspector de Hacienda, acompañado de unos guardas, tuvo ocasion de aprehender á Antonio Quesada, por haberse descubierto en casa de éste un poco de aguardiente de fabricacion clandestina. El expresado Inspector y guardas, en la averiguacion del caso, conducían á Quesada de su casa á otro punto, quien aprovechando esta circunstancia, emprendió la fuga; entónces el guarda Jose Guerrero que estaba armado de revolver y cuchillo, en la persecucion, usó de esta última arma sobre dicho Quesada, quien fué herido en la pantorrilla derecha y detenido en su fuga. Con este motivo, el Inspector proveyó inmediatamente á auxiliar al herido; y no abstante haber ocurrido oportunamente al Médico del pueblo, residente en esta Ciudad, tuvo que retardarse por razon de la distancia que lo separaba del lugar del suceso, y esto hizo inoportunos sus auxilios; pues la herida, aunque pequeña, había interesado una arteria, y la hemorragia causó pronto la muerte de Quesada.

La autoridad competente practica las diligencias conducentes á averiguar si hay responsabilidad en la ejecucion del hecho por parte del empleado ejecutor.

—El Sábado 19, el guarda del Ferro-carril, Toribio Solís, hirió por motivos personales, mortalmente, á un tal Vargas, vecino de los Tres Ríos, en uno de los carros que debían partir para Cartago.—El herido murió poco despues de haber recibido la herida; y la autoridad capturó al delincuente y sustancia el sumario del caso.

Teatro.—Domingo 20.—Esta noche tendrá lugar á la hora y en el local acostumbrado, una variada funcion por la *Compañía Schumann*; en la cual el empresario y los artistas, se proponen mayor esmero en sus trabajos, con el deseo de agradar á la concurrencia.

Como se indica en el programa que circula, se ejecutarán difíciles y notables trabajos en los trapeacios, y se exhibirán nuevas y hermosas vistas de las más celebradas de Italia, como tambien la *Fuente Maravillosa*, cuyos bellísimos cambiantes agradan siempre, como siempre agradan las preciosas combinaciones de luz, de forma y de movimiento.

Tanto por el éxito de las dos anteriores funciones, la novedad de la que se anuncia, como por el aprecio del público al mérito de los artistas, creemos que esta funcion estará muy concurrida.

Institucion de la Caridad.—[Remitido].—Cuando la esposa y los hijos lloran sobre la tumba del que consagraba todas sus fuerzas y todos los instantes de su vida á procurarles su subsistencia y bienestar; cuando ha desaparecido el padre de una familia, que es su segunda providencia, y lamenta ésta su orfandad y su miseria, un pueblo civilizado y cristiano, no puede ni debe apartar la vista de ese cuadro conmovedor, sin procurar en cuanto le sea dable llevar algun consuelo, algun alivio al seno de esas familias desoladas.

Para llenar tan altos fines se ha organizado ya en esta Capital la Institución de que nos venimos ocupando.—La Dirección General compuesta de personas respetables, que conocen el augusto ministerio de caridad que se han impuesto, ha comenzado ya á ejercer sus funciones, con el éxito que era de esperarse; y más de una angustiada madre de familia, está hoy recibiendo los socorros de la Sociedad.

Esa idea generosa ha sido acogida con entusiasmo en las demas Provincias; y muy pronto podrán establecerse en ellas las Juntas Directivas, que segun el reglamento de la Institucion, deberán extender los beneficios de ella por todos los ámbitos de la República.

La filantropía encontrará en esta Institucion, un campo fecundo en que ejercitar su influjo bienhechor; y el interes más noble y santo, debe á su vez estimular á todos los padres de familia RICOS y POBRES á sostenerla é impulsarla: los primeros por la instabilidad de sus fortunas; y los segundos, porque aseguran así la existencia de una Sociedad que hará sus veces cuando bajen al sepulcro; que procurará salvar los seres más queridos que dejan en este mundo, de la miseria y de sus horribles consecuencias; y que encaminándolos por la senda de la industria y del trabajo, no sólo los librará del hambre y desnudez, sino que de ese modo influirá poderosamente en la moralidad de las familias y del pueblo en general de la República.

Ferro-carril Nacional.—Llamamos la atención pública sobre el informe que da al Honorable Señor Secretario de Obras públicas, el Director de los trabajos de la Sección de esta capital á Rio-Sucio, correspondiente á la Division del Atlántico.—Por este informe, publicado en el Diario de anteayer, se ve que cuando se inauguran los trabajos de la Division del Pacífico, en la del Atlántico se trabaja con asiduidad.—El génio y laboriosidad de los costaricenses están puestos á prueba, y el Gobierno sabrá dirigir esta actividad proverbial, para lograr el merecido éxito.

Teatro.—En la funcion del martes 22 del corriente, los trabajos de la Compañía Schumann, fueron, indudablemente, una prueba del mérito de los artistas.

Los equilibrios en el alambre ejecutados por el Señor Horst y los trabajos en el trapecio por la familia Davene, es lo mejor que se ha exhibido en nuestro teatro, sin exceptuar ninguna de las Compañías de este género que han venido al país.—El diestro manejo del velocípedo por el profesor Brown y las evoluciones hábiles y graciosas de los grupos ó tropa velocipedista; la ejecucion prodigiosa del *zithophon*, por la Señorita Boumay: instrumento rudo que parece negarse á estado, ménos al génio y gracia de la artista; y las bellísimas perspectivas de la fuente maravillosa, mediante el empleo de la luz eléctrica y de las estatuas mimoplásticas que completan el cuadro, además de su mérito intrínseco, producen el placer de la novedad.

Las bellas y variadas vistas de edificios, ciudades y paisajes de Europa, y de la última y célebre exposicion Universal de Paris, son instructivas como obras del arte y como parte de la historia ilustrada, siempre interesante para todos, y más especialmente para los que no han tenido ocasion de visitar aquella parte del mundo civilizado.

Delante de las vistas de Italia que fueron exhibidas antenoche, ¿quién al contemplar la fachada de la Basílica de San Pedro, en Roma, y luego el grandioso interior de este grandioso

edificio, no reflexiona sobre el poder de los Pontífices y la pompa de la Religión católica; no recuerda los célebres artistas que embellecieron este gran templo, y no halla dispuestas sus majestuosas naves para la solemne resonancia de la sublime música del *Miserere* de Allegri?—Quién al recorrer con la vista las estensas y artísticas galerías del Vaticano, no se asombra ante la magnificencia de la Roma cristiana?

Delante de las vistas de Venecia ¿quién al ver el Palacio Ducal no recuerda el período histórico de opulencia de la Reina del Adriático?

Y cuando se presenta la escala de los gigantes del mismo Palacio, ¿no se cree asistir á la trágica escena que presentó el pueblo veneciano, cuando por un ejemplar castigo, rodó separada del tronco la augusta cabeza de Marino Faliero, en la meseta de aquella escala, el mismo lugar en que prestaban juramento los Dux, el día de su coronación?

A la vista de la Iglesia de San Marcos viene á la memoria, entre otros tantos hechos, el papel importante que tuvo en los sucesos políticos de la República Veneciana, la célebre campana de aquella histórica Iglesia, á cuyo tañido murió repentinamente el Dux Francisco Foscarini, depuesto por el Consejo de los Diez, porque ese tañido anunciaba la eleccion de su sucesor.

No es menor la emocion que se experimenta al ser representado en el lienzo mágico el estrecho y prolongado canal veneciano, sobre el cual cruza el puente de los Suspiros, como la página de piedra de la historia de hechos misteriosos y criminales.—Es tal la ilusion que, cuando vimos este cuadro, creíamos ver tambien caer de lo alto de aquel puente, las víctimas de las pasiones políticas, cuyos cadáveres sobrenadando como pardas gaviotas sobre la linfa del canal, desaparecían para siempre de un teatro en donde se representaban escenas de intriga y de horror.

¿Quién, en fin, al fijarse en la catedral de Milan, la torre y cementerio de Piza, no admira el génio artístico de Italia y no oye repetirse en su interior las patéticas descripciones del inspirado escritor Emilio Castelar?

Pero basta; y concretémonos á nuestro objeto.

A todo esto se agrega la correcta y decente manera con que todos y cada cual segun su obra, conspiran á cumplir los fines del arte, y el brillo que da á estas funciones lo adecuado de las decoraciones y el lujo de los vestidos.

Comprueban nuestras aseveraciones los generales y entusiastas aplausos que la concurrencia ha tributado al mérito de los trabajos artísticos de esta Compañía, en las tres últimas funciones, participando las Señoras que han asistido hasta ahora, del mismo juicio y de los mismos sentimientos que han motivado los aplausos.

Así que, notando la escasa concurrencia á estas funciones, sentimos que el público no corresponda á los esfuerzos y al mérito de los artistas á que nos referimos; tanto mas, cuanto que los costaricenses, jamás se han mostrado indiferentes á las manifestaciones del arte, ni negado su contingente cooperativo á los artistas que, con más ó ménos mérito, han venido á esta Ciudad, confiados en los sentimientos generosos y hospitalarios de sus habitantes.

Deseamos y esperamos, por tanto, buen éxito á la Compañía Schumann: el éxito á que es acreedora y que no le negará la Ciudad de San José.

Telegramas.

Alajuela, Julio 10.—Ayer concluyeron los exámenes privados del Liceo Central

de niñas, demostrando con un satisfactorio resultado, no sólo que las Señoras Directora y Ayudantes se esfuerzan en llenar sus delicadas labores, sino la aplicacion de las niñas.—La clase de Telegrafía compuesta de once niñas, irá tambien sometida á examen dando un brillante resultado. El Gobernador, el Presidente Municipal, el Director general de Telégrafos y muchas Señoras y caballeros que asistieron, salieron sumamente complacidos.

Alajuela, Junio 18.—A las 7 a. m. salieron con direccion á Puntarenas, nueve jóvenes destinados á grumetes del Vapor de Guerra nacional "Irazá." Van muy alegres y contentos, porque han comprendido el beneficio que se les hace.

Cartago, Julio 16.—Durante la semana pasada han sido vacunados en el Barrio de los Angeles de esta Ciudad, setenta y siete niños.

Esparza, Julio 14.—Nada nuevo de Chile y Perú.—La Escuadra argentina se prepara para cualquier emergencia, pero no se dice por cual de las dos Repúblicas contendientes se decida.—La Escuadra consta de 25 buques de guerra, varios de ellos acorazados.—El Perú ha comprado un blindado turco en 13 millones de francos, tiene dos torres con 6 cañones de á 500 cada uno.—La Escuadra peruana en el Callao, los transportes en viaje.—Panamá tranquilo.—El General Correo llegó á ese Puerto.—El Doctor Pablo Arosemena ha sido nombrado Ministro Plenipotenciario para las Repúblicas del Ecuador, Bolivia, Perú y Chile.—Esto es lo que se sabe hasta ahora.

Puntarenas, Julio 16.—En este momento arribó á este Puerto S. E. y su honorable comitiva, despues de un viaje tan feliz como placentero.

Puntarenas, Julio 21.—S. E. el General Presidente salió ayer á las 8 de la mañana para su hacienda de Taboga con un séquito numeroso.—Ayer fué celebrado el aniversario de la Independencia de Colombia por numerosos hijos de aquella República y de ésta: hubo elocuentes discursos de una y otra parte. Por la tarde hubo paseo enlazados los pabellones costaricense y colombiano, siendo victorioso el Gran Libertador Bolívar, S.E. el General Presidente, la República de Colombia y la de Costa-Rica.

Puntarenas, Julio 23.—S. E. el Señor General Presidente llegó ayer, sin novedad á Taboga, con su honorable comitiva; de allí partirá para esta Ciudad en donde le esperan con deseos de hacerle agradable su mansion.

REVISTA EXTERIOR.

El Gran Canal Americano.

Esta obra de proporciones colosales y de inmenso interes, reúne ya tales probabilidades de realizacion, que da motivo á la fe en el éxito y á la confianza en la personalidad autorizada que está al frente de la empresa y en los medios escogidos y solicitados como más conducentes al fin propuesto; fé y confianza que se manifiestan con acentuada expresion y sentido práctico por la prensa de muchos países y por todos los que conocen el proyecto, los procedimientos seguidos para ponerlo en obra, los medios y cálculos que se han tomado en consideracion para la efectividad de dicho proyecto.

Tan pronto como el Congreso internacional que se ocupó del negocio, resolvió sobre los estudios de las diferentes rutas, que fueron sometidos al examen de este Congreso, escogiendo la ruta de Co-

lon á Panamá, segun el trazado del ingeniero Mr. Wyse, el célebre Mr. Ferdinand Lesseps dió mano á la obra iniciando el empréstito popular que ha de formar el capital de la empresa y los arreglos preparatorios para que el día 1º de Enero del año de 1880, sean inaugurados los trabajos, dando sobre el Istmo americano el primer golpe de pala, el eminente ingeniero, que inspirado por el génio de la industria, realizó, mediante la ciencia, con la union del Mediterráneo y el Rojo, un milagro contrario al que hizo Moises muchos siglos ántes, separando las aguas de este último mar para pasar su lecho á pié enjuto.

Delante de este resultado, la prensa de los EE. UU. de América, principalmente la de New-York, manifestando ciertas susceptibilidades de nacionalidad y americanismo, prorumpió contra las resoluciones del Congreso Internacional y sus consecuencias inmediatas.

Creemos, sin pretender formular un cargo, que no es la cuestion técnica lo que pudiera separarla de las vistas y decisiones del Congreso en el asunto de que se trata, sino intereses económicos y políticos, en cuya apreciacion estaríamos acaso de acuerdo, si un interes europeo supeditante se ocultara bajo las apariencias del interes universal y por motivo de rebuscados pretextos; pero no acogemos suspicaces conjeturas, ni nunca nos ha faltado la fe en los principios políticos y económicos que, agregado al sentido práctico más consistente y acertado, hacen la grandeza y la prestigiosa influencia de esta poderosa República del Norte, esa espléndida constelacion boreal, aliento y guia de toda la América y esperanza de la humanidad.

Tan no no; burlan nuestras convicciones, que tenemos la satisfaccion de ver en el *Courier des Etats-Unis*, una apreciacion sobre la reciente opinion de la prensa americana, apropósito de este mismo asunto; y las opiniones del redactor del citado periódico, con las que estamos de acuerdo por lo general, en cuanto á que en ellas se estima razonable la modificacion favorable de aquella misma prensa y tienden á demostrar que no hay antagonismo entre los intereses americanos y los europeos, ni los del mundo, tratándose de una empresa que siendo, como es, de conveniencia universal, no podría ejecutarse nunca, sino en condiciones apropiadas á sus motivos y á sus fines, tambien de interes universal.

Esto se confirma por la naturaleza de los medios empleados para efectuar la obra del canal americano, el carácter internacional de la empresa y por el texto de la contrata celebrada en 23 de Marzo de 1878 en Bogotá, entre el Gobierno Colombiano y Mr. Lucien N. B. Wyse, concerniente á la construccion de esta importantísima obra: contrata, en la cual el Gobierno de Colombia, revela tal elevacion de miras, tal

espíritu de cosmopolitismo y de lealtad que le honran y le dan derecho á ser considerado como uno de los cooperadores más activos y abnegados en esta obra de la Civilización.

Reproducimos, apropósito de lo que hemos dicho, los párrafos más notables del artículo del *Courrier des Etats-Unis*, á que hemos aludido, dos sueltos de los periódicos á que se refiere y un extracto de la contrata entre el Gobierno colombiano y Mr. L. N. B. Wyse.

Suelto del *Heral*.

“M. M. de Lesseps y Wyse, están evidentemente determinados á no perder tiempo para ejecutar el canal de nivel que, según la decisión del Congreso de París, debe unir las aguas del Atlántico con las del Pacífico.—El mundo apenas ha vuelto en sí de la sorpresa que le ha causado la rapidez con que el Congreso ha terminado sus trabajos, cuando M. Lesseps lo hace conmovido con el anuncio de la formación de una compañía, abriendo una suscripción de 400.000,000 de francos; para la ejecución del proyecto tan felizmente adoptado por el Congreso.—Este anuncio prueba que el partido de Wyse ha sido excesivamente enérgico é industrioso y nos da la seguridad de que los autores del proyecto son hombres de muy buena fe, y de que M. de Lesseps quiere positivamente ganar una segunda y gran victoria antes de terminar su notable carrera.—Nuestra agencia especial de París nos anuncia también que M. de Lesseps tiene la intención de ir él mismo á Panamá, y comenzar el gran trabajo, dando el primer azadonazo el 1º de Enero de 1880.—Esto tiene el aire de un trabajo verdaderamente serio; y si las suscripciones afluyen de todas las partes del mundo, como lo espera M. de Lesseps, no hay razón para que el canal proyectado á través del Istmo americano, de Colon á Panamá, no llegue á concluirse.—Debemos admirar sinceramente la inagotable energía de M. de Lesseps y desearle un éxito completo.”

Hé aquí la opinión del *Express*:

“M. de Lesseps no es hombre que deja crecer la yerba bajo sus pies.—Al decidir la ruta del canal de Panamá, ha comenzado la formación de una compañía para construirlo.—Simultáneamente se abrirá en el mundo una suscripción de 400.000,000 de francos, en Setiembre, y M. Lesseps arrancará la primera palada de tierra, en Panamá, el 1º de Enero de 1880.—El canal de Suez proclama en el Oriente su infatigable energía, y el canal de Panamá la atestiguará en el Occidente.—La ruta no es, ciertamente, la que habrían preferido los norteamericanos; pero llegar á construir un canal por una ruta cualquiera, es desenvolver inmensamente el comercio del mundo: no es pues, demasiado tarde para que los americanos hablen á este respecto.”

Continúa el *Courrier des Etats-Unis*.

“Creemos que los periódicos americanos han sido reducidos á reflexionar por las palabras dignas, justas y patrióticas del Almirante Ammen; pero también creemos que se han sobrecogido vivamente ante la realidad de una obra en que no habían creído mientras la habían estado viendo en estado de teoría especulativa.—Pero hoy es preciso rendirse á la evidencia: no se trata de un proyecto en el aire, engendrado por sabios á caza de estudios abstractos y de soluciones quiméricas.—Esos sabios, esos ingenieros, esos escudriñadores de problemas, son también hombres de negocios prácticos, enérgicos, resueltos y expeditos: ellos saben lo que quieren y quieren lo que saben.—No pasarán me-

ses y años en buscar fórmulas vagas, ni en concebir sutiles medidas, sino que sin vacilar se ponen á la obra, y como van directamente á su fin, sin reserva, sin puertas reservadas por restricciones ó intereses ocultos; como su empresa es franca, honrada y á la luz del día, marchan con aplomo, con la frente alta, llamando á todo el mundo y no reservando nada especial para sí.—En fin, hay ya una compañía en vía de formación,—y probablemente la primera serie de suscripciones será cubierta bien pronto.—Inmediatamente los contratos se firmarán y comenzarán los trabajos.—Desde el mes de Enero próximo se abrirán los terraplenes por M. de Lesseps en persona.—¿Quién sacará desde luego, las ventajas de esta actividad?—¿Quién más que los americanos?—¿Quién más que ellos suministrarán los trabajadores, útiles, máquinas, materiales, víveres y provisiones de toda especie?—¿Quién tendrá parte, más que ellos, ni como ellos, en este movimiento, por el personal, el material y el capital?—Nadie, sin duda.—Y, cómo no reconocen, pues, que sus intereses exigen secundar la empresa y de ningún modo ponerle trabas?”

No se necesita, por otra parte, sino releer el contrato concluido en Bogotá, el 23 de Marzo de 1878 entre Mr. Eustorgio Salgar, Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de los E.E. U.U. de Colombia y Mr. Lucien N. B. Wyse, y aprobado por Mr. Aquileo Parra, Presidente de la Union, y ratificado el 17 de Mayo siguiente por el Congreso, para comprender el espíritu de justicia y de lealtad con que fué concebido este instrumento, como también para darse cuenta de las garantías que presenta para todas las partes interesadas, es decir, para el mundo entero. Creemos deber analizar aquí algunas de sus principales disposiciones.—El contrato contiene veinticinco artículos; hé aquí los más notables.

La duración del privilegio acordado á la Sociedad es de 99 años, principiando el día de la apertura del Canal.

Desde que se firme este contrato, el Gobierno no puede construir canal marítimo, ni por sus propios medios, ni hacer concesión á otra Compañía para ese objeto.

Si los concesionarios tienen necesidad de poner en comunicación los dos Océanos por medio de un Ferrocarril para ayudar sus trabajos, tienen el derecho de hacerlo; pero el Gobierno no puede hacer la misma concesión á ninguna otra Compañía.

Los estudios del trazado definitivo se harán á expensas de los concesionarios, por una comisión internacional, de que harán parte dos ingenieros de Colombia.—La comisión debe estar en capacidad lo más tarde en 1881, de dirigir su informe tanto al Gobierno como á sus representantes en los Estados Unidos y en Europa.

Los concesionarios tendrán entonces un período de dos años para formar una compañía universal que se encargará de la empresa; este período comenzará á contarse á la publicación del informe.

El canal estará terminado y abierto á la navegación doce años después de la fecha arriba indicada; el Gobierno se reserva otorgar prórogas, si los comisionados prueban que, por obstáculos imprevistos, la Compañía se ha encontrado en la imposibilidad de terminar sus trabajos en el espacio de doce años.

El canal tendrá la longitud, la latitud y la profundidad necesarias para permitir el paso de vapores de 140 metros de largo, sobre 16 de ancho y teniendo un calado de 8 metros.

Los territorios no ocupados que puedan hallarse en la ruta del canal, los

puertos, estaciones, viviendas, depósitos, y todo lo que se haya utilizado en beneficio ya del canal, ya del ferrocarril, será concedido á la Compañía gratuitamente; pero volverá á ser propiedad del Gobierno, á la espiración del privilegio.

El Gobierno colombiano declara neutro el canal marítimo y cada uno de los puertos que se han de establecer á sus extremidades; en consecuencia, en caso de guerra entre dos potencias extranjeras ó entre Colombia y otra potencia, el tránsito del canal no se interrumpirá jamás; los buques de todo el mundo podrán entrar en el canal, sin que tengan nada que temer á ese respecto. Solamente á las tropas extranjeras les será prohibido pasar el canal, sin permiso del Congreso. En caso de guerra, la entrada al canal le será rigurosamente prohibida á los buques de las naciones beligerantes.

Ni el Estado ni las Municipalidades percibirán ningún impuesto sobre los buques que pasen por el canal, ni tampoco sobre los remolcadores, barcas, planchas, máquinas; en una palabra, sobre nada que pueda ser útil al servicio del canal ó á las operaciones de construcción.”

SECCION DE AVISOS.

DIARIO OFICIAL.

La edición para el exterior que se publica dos veces al mes, vale cincuenta centavos por trimestre.—El número suelto diez centavos.

EL DIRECTOR.

Vicente Castro Acosta.—Ofrece sus servicios al público como pintor, establecido provisionalmente en la casa N° 15, Calle del Laberinto.

San José Julio 19 1879.

3. v. 3. D.

Compañía General Transatlántica.

LINIA DE VAPORES FRANCESES

Los Vapores de esta Compañía salen de Colon: El día 1º de cada mes para St. Nazaire, con escalas en Sabanilla, Puerto-Cabello, la Guayra, la Martinica y la Guadalupe. El día 20 de cada mes para Burdeos y el Havre, con escalas en Sabanilla, Kingston [Jamaica], Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Cabo-Haitiano, Mayaguez, San Tomas y Santander [España]. La carga que tomen dichos vapores va hasta su destino sin ningún trasbordo. Por un nuevo acuerdo se admite carga en el vapor del 1º de cada mes de Colon, con trasbordo en Fort-de-France [Martinica] y en San Tomas para los siguientes puertos.

Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova.

Los que suscriben están autorizados para expedir billetes de pasaje para cualquiera de los puertos mencionados; como también para hacer arreglos especiales por partidas grandes de flete.

DUPRAT, ALARD & C^o

San José, Enero 7 de 1879.

A los exportadores de café.

Compañía de Vapores

HAMBURGUESA AMERICANA.

Los vapores de esta Compañía saldrán hasta nuevo aviso, cada 15 días de Colon, tomando carga sin trasbordo, y con conocimiento directo para el Havre y Hamburgo, al tipo corriente.

Es la línea más corta y es reconocida de todos los embarcadores de café, como la más ventajosa.

Existe una póliza abierta para asegurar en Costa-Rica el café y toda clase de mercaderías.

Para precio y pormenores, lo mismo que para hacer un arreglo por partidas grandes, diríjase al Agente en San José.

JUAN KNÖHR.

Movimiento de Correos en el mes de Julio.

Interior y Exterior.	Salidas.		Llegadas.	
	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.	HORAS.
Liberia y Bagages.....	Lúnes y Juéves.	2 p. m.	Lúnes y Juéves.	10 a. m.
Nicoya y Santa Cruz.....	Sábados.	2 " "	Mártes.	10 "
Puntarenas, Esparza, ..	Dom. á Viérnes.	2 " "	Dom. á Viérnes	10 "
San Mateo, Desmonte, ..	Sábados.	2 " "	Sábados	8½ "
Aténas y San Ramon....	Días impares.	2 " "	Días pares.	10 "
Grecia	Domingo.	10½ am. y 2 pm.	Domingo.	2½ pm. 6 pm.
Alajuela, Heredia,	Lúnes á Viérnes	6½ " y 2 "	Lúnes á Viérnes	10 am. y 6 "
Union y Cartago.	Sábados.	2 " "	Sábado.	8½ " y 6½ "
Limon.....	Miércoles	2 " "	Jués.	10 "
Térrabá y Boruca	Sábado 12.	8 " "	" 10.	12 m.
Aserri y carrera	Lúnes y Juéves.	10½ a. m.	Lúnes y Juéves.	10 am.
San Isidro y carrera	" "	10½ " "	" "	10 "
Puriscal y carrera	Miércoles.	" 6 "	Miércoles.	" 1 pm.
Añ. del Sur. } Via Panama.	10, 16 y 25.	2 p. m.	2 y 13	Indeterminadas.
EE.UU. de } " "	" "	" "	" "	" "
Am. Antillas } Via Limon.	11	2 " "	" "	" "
y Europa... } " "	" "	" "	" "	" "
Salvador, Guatemala, }	28	2 " "	20	Indeterminadas.
Méjico y California. }	" "	" "	" "	" "
E.E. de C. América.....	10y 30	2 " "	13 y 23	Indeterminadas
Nicaragua, vía Liberia. ...	3, 10, 17, 24, y 31	2 " "	3, 10, 17, 24 y 31.	10 a. m.

El Despacho estará abierto: de 6½ á 9 a. m., de 10½ á 2 p. m.; y de 5 á 6½ p. m. diariamente.—Los días festivos: de 11 a. m. á 2 p. m.; y de 6 á 6½ p. m.

El *Despacho de Certificados* estará abierto de 11 a. m. á 1 p. m. diariamente.

Administracion General de Correos.—San José, Julio 1º de 1879.

JOSÉ L. Y BARRETO.

Imprenta Nacional.-C. de la Merced